AMOTESA INVERSIONES, SICAV, S.A.

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 21 de febrero de 2020

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Hechos Relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que, en fecha de 17 de febrero de 2020, el volumen de endeudamiento de la sociedad "**AMOTESA INVERSIONES, SICAV, S.A.**" (la "**Sociedad**") representó un importe superior al 5% de su patrimonio.

El exceso del porcentaje de endeudamiento de la Sociedad por encima del 5% de su patrimonio fue revertido en fecha de 18 de febrero de 2020.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

P.p. D. Juan Álvarez Rodríguez
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC